



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

El pleno del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, en sesión ordinaria celebrada el 31 de marzo de 2022, previo informe favorable emitido por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento, como órgano competente para la intervención en los precios del servicio de taxis por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, adoptó el siguiente acuerdo:

“Primero.- Tomar conocimiento del informe favorable a la propuesta de modificación de tarifas de taxi para el año 2022, emitido con fecha 11 de febrero de 2022 por la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Segundo.- Aprobar la modificación de las tarifas de taxi para el año 2022 y que se concretan en las siguientes:

	Tarifa 1	Tarifa 2
Bajada de bandera	2,20	2,64
Km recorrido	1,00	1,20
Carrera mínima	4,20	5,04
Hora de espera	15,00	18,00
Suplemento	0,60	0,70

Tarifa 2:

Comprende en festivos desde las 21:00 horas desde el día anterior hasta las 7:00 horas del día siguiente. En días laborables, desde las 21:00 horas del día anterior hasta las 7:00 horas de cada día laborable.

También se aplica la tarifa 2 desde las 21:00 horas del viernes a las 07:00 horas del lunes.

La propuesta mantiene lo ya aprobado por Junta de Gobierno Local en su sesión de 21 de enero de 2010 y publicado en el DOCM el 8 de marzo de 2010 y que consiste en la aplicación de la tarifa 2 los días 24 y 31 de diciembre y 5 de enero a partir de las 16:00 horas.

Mantener que los días 16 y 17 de mayo y 21, 22 y 23 de septiembre, y coincidiendo con las fiestas locales de la ciudad, que la tarifa 2 sea de aplicación a partir de las 16:00 horas, siempre que estos días no coincidan con ningún festivo, aplicándose en este caso la tarifa de día festivo.

Seguir aplicando un suplemento de Navidad de 2,00 € los días 24 y 31 de diciembre, desde las 21:00 horas hasta las 09:00 horas del día siguiente, según recoge el DOCM n.º 146 de 27 de julio de 2016.

Tercero.- Publicar la aprobación de la modificación de las tarifas de taxi para el año 2022 en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina, 8 de abril de 2022.-La Concejala del Régimen Interior, Seguridad y Movilidad, Flora María Bellón Aguilera.

N.º I.-1706